



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1962

Sábado 3 de marzo

Número 52

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Corrección de erratas a la Circular núm. 7/62 de esta Delegación Provincial sobre precintado de envases de aceite

Habiéndose padecido error en la inserción de la Circular de esta Delegación Provincial en la que se dan normas para el precintado de envases utilizados para servir aceites comestibles, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 49, de 28-2-62, se aclara en el sentido siguiente:

El número que corresponde a la citada Circular, que fue omitido en citado Boletín es el 7/62.

En el primer párrafo, donde dice: "En el "Boletín Oficial del Estado", núm. 1961, se ha publicado la Circular núm. 7/61, de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes", debe decir: "En el "Boletín Oficial del Estado", núm. 308, de fecha 26 de diciembre de pasado año 1961, se ha publicado la circular número 7/61 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes".

En el segundo párrafo, donde dice: "Es fundamental de la disposición prorrogada", debe decir: "Es norma fundamental de la disposición prorrogada".

Burgos, 28 de febrero de 1962.

DIPUTACION PROVINCIAL

Vistas las instancias presentadas, solicitando tomar parte en las oposiciones a una plaza de auxiliar administrativo de las oficinas de la Corporación, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excelentísima Diputación, por Decreto de 24 del actual, resuelve admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes, a los aspirantes presentados, que son los siguientes:

1. D. Aurelio Calderón Pascual.
2. Srta. María Cristina Barriuso Gutiérrez.
3. Srta. Juana María Prada Alvarez-Buylla.
4. Srta. María del Carmen García Dorao.
5. Srta. María Encarnación de la Fuente Nebreda.
6. Srta. María del Carmen Ascensión Lucas Martínez.
7. Srta. Casilda Ruiz Ferreira.
8. Srta. María del Carmen Serna Padrones.
9. Srta. Irene Peláez López.
10. D. Florián Ballesteros Caballero.
11. Srta. Felisa Sampedro Tejero.
12. Srta. Rosa María Laurín Sánchez.
13. Srta. María Victoria Sánchez Antón.

Burgos, 28 de febrero de 1962.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

ESCUELA PROFESIONAL DE COERCIO

Se pone en conocimiento de los alumnos del Centro que, a partir de hoy y hasta el 31 del corriente mes, queda abierta la matrícula para los exámenes de la convocatoria del próximo mes de junio.

La matrícula deberá efectuarse en la Secretaría del Centro, durante las horas de oficina.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Edicto

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número uno de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición, núm. 84, de 1961, instado por doña Casimira Navas Laguna, representanda por el Procurador don Julián Echevarrieta Miguel, contra la Entidad "Suministros Vermar", con domicilio en Zaragoza, calle de Santiago, núm. 25, constituida en rebeldía, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 7.813,25 pe-

setas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen y bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en el Juzgado que corresponda en turno de Zaragoza y en el de esta ciudad de Burgos, habiéndose señalado para el día 21 de marzo próximo, a las 11,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. No se admitirán licitadores que no hagan previamente el depósito del 10 por 100 de la valoración dada, ni tampoco posturas que no lleguen a cubrir las dos terceras partes de sus avalúos, debiendo presentar el documento de identidad. El remate podrá hacerse a calidad de ceder los bienes a tercero, hallándose depositados los mismos en la persona del encargado del almacén de la Sociedad demandada, llamado don Francisco Mateo Pérez.

Bienes objeto de subasta

Una báscula de suelo, con platatorma, pintada en color azul-verdoso, de 500 kilogramos de fuerza, construida por la casa M. Jorda y señalada con el número de fabricación 123, en perfecto estado de uso. Valorada en 150 pesetas.

Una máquina de escribir, esmaltada en negro brillante, marca Hispano Olivetti, modelo 40, señalada con el núm. de fabricación 133.118, en funcionamiento. Valorada en 3.000 pesetas.

Un fichero metálico, marca Roneo, de la casa "La Unión Cerrajera", S. A., de dos cajones, en la parte superior, para fichas y tres cajones más, de tamaño folio, esmaltado todo en azul-verdoso, tamaño 45 por 100 por 70 centímetros, aproximadamente, en estado de uso. Valorada en 1.500 pesetas.

El derecho de traspaso del local, sito en la casa núm. 25, de la calle de Santiago, bajo, en la ciudad de Zaragoza, donde se encuentra sita la industria de la entidad demandada. Valorado en 10.000 pesetas.

Total valoración: 15.250 pesetas.

Dado en Burgos, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez municipal, Manuel Mateos Santamaría.

608 -D -255'20

Lerma

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de Instrucción de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de exacción de costas derivada del sumario número 118 de 1959, seguido contra Eulogio Velasco Arián, sobre imprudencia, en cuyo procedimiento fueron embargados como de la pertenencia de dicho penado las fincas siguientes, sitas en término municipal de Villalmanzo.

1.^a Una casa vivienda sita en el pueblo de Villalmanzo, y en su calle de Villafranca, linda derecha entrando, calle de la Paloma, izquierda, casa de Toribio Romero, y fondo, otra del mismo Toribio, tasada en 50.009 pesetas.

2.^a Una finca rústica, en el mismo término municipal, al pago de Escobar Espeso, polígono 6.^o, parcela 436, linda Norte, camino; Sur, Paulino Sáiz; Este, el mismo y Oeste, Demetrio Serrano, en 5.000

3.^a Otra en Los Cascajos, del mismo término municipal, polígono 10, parcela 82, linda Norte, Cesáreo Tomé; Sur, Ciriaco Martínez; Este, Maquel Arnáiz, y Oeste, David Martín, en 20.000

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte

días, las fincas anteriormente descritas, señalándose para ella el día 27 de marzo próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará con las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en ella es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo.

2.^a No existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

3.^a Se admitirán ofertas para cada finca por separado.

4.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a En atención a ser la tercera subasta, se verificará la misma sin sujeción a tipo.

Dado en Lerma, a 26 de febrero de 1962.—El Juez, Jaime Támara.—El Secretario, ilegible

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma y su partido

Hago saber: Que por haber sido hallado el procesado Ricardo Fernández Fernández, en la causa 75 50, por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este «Boletín» con fecha 29 de septiembre de 1961.

Lerma, 24 de febrero de 1961. El Juez de Instrucción, Jaime Támara.—El Secretario, ilegible

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas

rústicas de los términos municipales que a continuación se relacionan, que a partir del próximo día 6 de marzo, se realizarán en los mismos los trabajos de conservación correspondientes al año en curso.

Relación que se cita

Acedillo, Agés, Aranda de Duero, Arenillas de Villadiego, Arraya de Oca, Ausines (Los), Bahabón de Esgueva, Barbadiello del Pez, Barrios de Villadiego, Basconillos del Tozo, Berberana, Bozoo, Burgos, Baños de Esgueva, Cabezón de la Sierra, Castildelgado, Castrillo de la Reina, Castrillo del Val, Castrojeriz, Castrovido, Cerezo de Río Tirón, Cerratón de Juarros, Gilleruelo de Abajo, Gilleruelo de Arriba, Cocolina, Cueva de Juarros, Fresno de Rodilla, Fontioso, Gálarde, Gredilla la Polera, Hermosilla, Hontomín, Hoyuelos de la Sierra, Huerta de Arriba, Humada, Hurones, Ibrillos, Junta de Río Losa, Junta de San Martín de Losa, Junta de Tráslaloma, Junta de Villalba de Losa, Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte, Mazuelo de Muñó, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdeporres, Monasterio de Rodilla, Moncalvillo, Montorio, Olmos de la Picaza, Oña, Palazuelos de la Sierra, Parte de Bureba (La), Pineda Trasmonte, Pinilla Trasmonte, Pinilla de los Moros, Quintannaélez, Riocerezo, Santa Cruz de Juarros, Santa Gadea del Cid, Santa María del Invierno, Santaolalla de Bureba, Santibáñez de Esgueva, Solduengo, Terminón, Tobar, Tobes y Rahedo, Urbel del Castillo, Valcárceres (Los), Vallarta de Bureba, Valle de Oca, Valle de Valdelaguna, Valle de Valdelucio, Villadiego, Villaescusa la Sombría, Villalbilla de Villadiego, Villamayor de los Montes, Villasilos, Villanueva

de Puerta, Villanueva de Teba y Zazuar.

Burgos, 28 de febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe provincial, Julio Cortázar.

Comisaría de Aguas del Norte de España

Caducidad de concesiones

ANUNCIO

Esta Comisaría de Aguas, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto incoar expediente de caducidad de la concesión que fue otorgada por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de marzo de 1942, a la "Sociedad Española de Productos Fotográficos", para aprovechar 200 litros de agua por segundo, del río Cadagua, en término de los pueblos de Cadagua y Sopenano, Ayuntamiento de Villasana de Mena (Burgos), con destino a producción de fuerza motriz y abastecimiento industrial y doméstico, por incumplimiento de las condiciones impuestas en dicha concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105 de la vigente Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877, en el 139 del Reglamento para su aplicación, de 6 julio siguiente; a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan, tanto la Sociedad concesionaria como cualquier otro particular o entidad que se crean interesados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, en la Alcaldía de Villasana de Mena, en esta Comisaría de Aguas del Norte

de España, cuyas oficinas radican en Oviedo, Plaza de España, núm. 2-2.º, y en oficina auxiliar de esta Comisaría de Aguas, cuyas oficinas radican en Bilbao, calle Príncipe, núm. 5, departamento 601.

Oviedo, 22 de febrero de 1962. — El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria, a instancia de "Electra de Burgos", S. A., para nuevas instalaciones en esta capital, y cumplidos en el expediente los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes;

Esta Delegación de Industria, ha resuelto autorizar a la Empresa indicada para construir un ramal de línea eléctrica que, derivado de la línea actual Urbana-Norte, del sector de Burgos, terminará en el centro de transformación de 100 Kv., que se instalará en Gamoñal.

Burgos, 26 de febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.

614.—D-67,10

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria, por las Juntas Administrativas de Quintana del Rojo y San Martín del Rojo, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes;

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a los peticionarios, para construir un ramal de línea eléctrica, centro de transformación y redes de distribución, para suministro de energía en las localidades indicadas.

Burgos, 26 de febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.

615.—D-58,10

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria, a instancia de "Electra de Burgos", S. A., para nuevas instalaciones en Aranda de Duero, y cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado;

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a la Empresa indicada, para desviar la línea Urbana-Norte, en el sector de Aranda de Duero, construyendo una nueva y una derivación en la localidad indicada de Aranda de Duero.

Burgos, 26 de febrero de 1962. — El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.

613.—D-61,10

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción de vivienda para el Inspector Municipal Veterinario, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Revilla del Campo, 27 de febrero de 1962.—El Alcalde, Félix García.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender

al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Palacios de la Sierra, a 26 de febrero de 1962.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Instruido expediente de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Palacios de la Sierra, a 26 de febrero de 1962.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, destinado a costear las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en esta villa, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, según se refiere en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 698 de dicha Ley, y para general conocimiento.

Villafranca Montes de Oca, 26 de febrero de 1962.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Mansilla de Burgos

Confeccionado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este Municipio, referido al 31 de diciembre de 1961, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues transcurridos que sean no se admitirá ninguna.

Mansilla de Burgos, 26 de febrero de 1962.—El Alcalde, Domingo Barrios Glez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Nuez de Abajo, Las Rebolledas y Zumel.

Ayuntamiento de Fontioso

Confeccionado el apéndice al padrón de habitantes de este Municipio, con efectos de 31 de diciembre de 1961, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por quien lo desee y presentar las reclamaciones que crean justas, pues transcurrido que sean no se admitirá ninguna.

Fontioso, 27 de febrero de 1962.—El Alcalde, Bruno González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Iglesiarrubia, Avellanosa de Muñó y Quintanilla de la Mata.